

DESARROLLO AGRARIO



*Madre,
Charles Collins.*

**fifonafe**
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Nuestra meta

FOMENTO PARA EL DESARROLLO AGRARIO

Nº 18

revista mensual
Diciembre 2003

Indice

FIFONAFE

FIFONAFE



Directorio

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Av Revolución 828, Col Mixcoac
Delegación Benito Juárez
México, D.F. 03910, Tel. 54 82 32 00
(01 800) 8 49 59 70
e-mail: fdjrgal@avantel.net

Ing. Jesús Mario Garza Guevara
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

Lic. María Guadalupe Martínez Yáñez
Directora de Asuntos Jurídicos

C. P. Rodolfo Meixueiro Urbina
Director Administrativo y Financiero

Ing. Jesús Alberto Velasco Mata
Director Técnico

Lic. Salvador Rodríguez Hernández
Director de Representaciones Estatales

C.P. Fermín del Valle del Valle
Titular del Órgano Interno de Control
en el FIFONAFE

Representaciones Estatales

NOROESTE	Sede: Hermosillo, Son Tel. (01-662) 2 10 55 79
CHIHUAHUA	Sede: CHIH Tel. (01-614) 4 16 31 00
NORTE	Sede: Torreón, Coah Tel. (01-871) 7 17 91 75
NORESTE	Sede: Cd Victoria, Tamp. Tel. (01-834) 3 16 56 42
OCCIDENTE	Sede: Guadalajara, Jal Tel. (01-33) 36 16 48 3
CENTRO NORTE	Sede: SLP, SLP Tel. (01-444) 8 12 80 99
MICHOACAN	Sede: Morelia, Mich Tel.(01-443) 3 13 72 74
CENTRO	Sede: Querétaro, Qro Tel. (01-442) 2 13 50 55
MEXICO Y D.F.	Sede: México, D.F. Tel.(01-55) 54 82 32 00
CENTRO SUR	Sede: Puebla, Pue Tel. (01-222) 2 32 43 02
VERACRUZ	Sede: Xalapa, Ver Tel.(01-228) 8 15 49 90
GUERRERO	Sede: Chilpancingo, Gro Tel. 01-747) 4 71 10 02
OAXACA	Sede: Oaxaca, Oax Tels. 01-951) 5 13 38 60
SURESTE	Sede: Tuxtla Gtz, Chis Tel. (01-961) 6 11 31 32
PENINSULA	Sede: Mérida, Yuc. Tel. (01-999) 9 26 32 05

1 Mensaje del Director

2 Entrega de Fondos Comunes al Ejido San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, estado de Nayarit.

4 Mis Experiencias en el Proceso de Certificación del Proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes

7 Logros Obtenidos de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento durante el ejercicio 2003.

9 IV Congreso Nacional del Derecho a la Información.

12 La Importancia de la Asesoría Técnica que se Brinda a los Ejidatarios.

15 Control del Archivo

17 La Importancia de la Mensajería en las Instituciones Públicas.

18 ¿Qué es la Navidad?

20 La Historia de Huitzilopochtli

21 Una Fábula Fabulosa

La Pinacoteca

REVISTA DE DISTRIBUCION GRATUITA Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título

Reserva 04-2002-062416384200-102, No. de registro ISSN 1665-2800, Certificado de Licitud de Título, No. 12122 y de Licitud de Contenido, No. 8775 Edición y armado: Ing. Jesús Alberto Velasco Mata, Director Técnico; Roberto Herrera San Martín, Subdirector de Sistemas e Informática y Laura Corona Alonso, Técnico Especializado.

Se agradecerá que cualquier comentario o artículo que sugieran que se trate o se incluya en esta Revista, sea entregado a la Subdirección de Sistemas e Informática del FIFONAFE o comunicarse al Teléfono conmutador 54-82-32-00 ext. 129 Lada sin costo 01 800 8495970; e-mail: lcrona@fifonafe.gob.mx

MENSAJE DE FIN DE AÑO



Estamos concluyendo el año 2003, y con él, estamos viendo los resultados de las metas y proyectos que el **FIFONAFE** se fijó para el presente ejercicio.

El año que hoy termina, fue de intenso trabajo y gracias a la dedicación y esmero de personal del FIFONAFE, hemos logrado excelentes resultados que presentaré al Órgano de Gobierno, al Secretario de la Reforma Agraria como coordinadora del sector, y al Presidente de la República.

La cifras así lo indican, resolvimos alrededor de 900 solicitudes de retiro de fondos comunes; financiamos cerca de 300 proyectos de jóvenes campesinos y mujeres indígenas campesinas; supervisamos el cumplimiento de la causa de utilidad pública de 146 decretos de expropiación; y conjuntando el abatimiento de adeudos de indemnización y la captación de fondos comunes, se registraron casi 300 millones de pesos.

No menos importante fue el haber obtenido la certificación bajo la norma ISO 9001:2000, de los procesos de Resolución de Retiro de Fondos Comunes y el de Recepción, entrega y comprobación de fondos comunes por la Representación Estatal Puebla; así como mantener la certificación bajo la misma norma, del Proceso de Adquisiciones.

Estos logros, son el marco propicio para hacer patente mi felicitación a todo el personal del Fideicomiso, tanto al de Oficinas Centrales como al de las Representaciones Estatales, ya que con el trabajo diario del auxiliar, de la secretaria, del técnico, y el de los mandos, desde el Jefe de Oficina, Jefe de Departamento, Representante Estatal, Subdirector y Directores de Área, se fueron construyendo día a día los resultados que con satisfacción he señalado.

Por supuesto, que el próximo año también enfrentaremos retos y compromisos, y de los cuales tengo la plena confianza, que atenderemos con la voluntad, calidad y compromiso, que siempre le ha caracterizado a esta Entidad.

Hago votos por que este fin de año, todos y cada uno de Ustedes, disfruten de unas felices fiestas decembrinas y un merecido descanso vacacional.

Ing. Jesús Mario Garza Guevara
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

diciembre 2003



Por: Lic. José Salvador Rodríguez Hernández
Director de Representaciones Estatales.

Entrega de Fondos Comunes al Ejido San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, estado de Nayarit

El pasado día 30 de noviembre, el ingeniero Jesús Mario Garza Guevara, Director General y Delegado Fiduciario del FIFONAFE, acompañado del C.P. Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, hicieron entrega de fondos comunes por la cantidad de \$1'745,099.57, al núcleo de población denominado "San Vicente", ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, perteneciente al estado de Nayarit, como resultado de una indemnización por expropiación de tierras ejidales.

En la asamblea general de ejidatarios ante la presencia de autoridades estatales, municipales y la mayoría de los ejidatarios, el titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal dio cumplimiento a la solicitud del ejido entregando los recursos que serán destinados al mejoramiento de la vivienda campesina para beneficio de 245 ejidatarios legalmente reconocidos.

El antecedente lo constituyó la expropiación que se otorgó a favor de la Comisión Nacional del Agua como consta en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto del 2003, en una superficie de 26-37-57 hectáreas,

destinadas a formar parte de las obras de rehabilitación y ampliación de la unidad de riego Valle de Banderas, dentro del Distrito de riego número 043.

El presidente del comisariado ejidal fue el encargado de dar la bienvenida a todos los presentes y en su participación agradeció en nombre de todos sus compañeros ejidatarios el apoyo de las autoridades asistentes y muy en especial al FIFONAFE por la entrega de los recursos económicos.



El evento tuvo verificativo en el salón ejidal donde el Ing. Jesús Mario Garza Guevara expuso "... que con la entrega de los recursos el Gobierno Federal promueve una nueva etapa de integración a

la vida productiva de todos los sujetos agrarios, dándoles la responsabilidad de que su patrimonio pueda ser una prueba fehaciente de que las futuras generaciones tendrán los elementos para poder mejorar su calidad de vida, constituyendo esto una etapa de integración al desarrollo agrario..."

Precisando además durante su intervención"...



Que es deseo del Presidente de la República Vicente Fox Quesada, que los que colaboramos en el Gobierno Federal podamos dirigirnos siempre con una mirada de franqueza, de honradez y

de trans-parencia, y que la participación en este acto es un cumplimiento a la Ley Agraria y que se incorpora a los planes de desarrollo de los tres niveles de Gobierno..."

Concluyó su exposición señalando "... Estoy convencido que los recursos económicos entregados tendrán un buen destino, que mejoraran no solamente sus viviendas sino también su patrimonio que es de sus hijos, asegurando que el FIFONAFE continuara trabajando de cerca como un compromiso para bien de todos los campesinos..."

Por su parte el C.P. Antonio Echevarría Domínguez preciso que la entrega de los fondos comunes es un acto de justicia derivado del esfuerzo de los ejidatarios que data de mas de treinta años como resultado de una insistencia en la lucha para el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, a quienes exhorto a invertir el monto recibido en proyectos productivos para generar fuentes de

empleo, como un medio de oportunidad para todos los habitantes del ejido a fin de procurar su arraigo y el progreso de la región a través del trabajo de la tierra.

En la asamblea para la entrega de los fondos también estuvieron presentes el C.P. Héctor Miguel Paniagua Salazar, Presidente Municipal de Bahía de Banderas. Por el Gobierno del Estado acudieron el Lic. Carlos Hernández Ibarria, Secretario de Desarrollo Rural; Lic. José Luis Navarro Hernández, Secretario de Planeación; Lic. Jorge Calleros Ahumada, Procurador General de Justicia. Además del Gobierno Federal acudieron el Lic. Ricardo Lyle Fritch, Delegado de la Procuraduría Agraria; Ing. José Luis Domínguez González, Delegado del Registro Agrario Nacional y; el Lic. Ezequiel Leonardo Chirino Valero, Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.



Un cuento de Navidad

Nuestra Señora, con el niño Jesús en sus brazos, decidió bajar a la tierra y visitar un monasterio. Orgullosos, todos los padres formaron una larga fila, y cada uno se acercaba ante la virgen para rendirle su homenaje. Uno declamó bellos poemas, otro mostró las iluminaciones que habían realizado para la biblia, un tercero declamó los nombres de todos los santos. Y así sucesivamente, monje tras monje, fueron presentando sus homenajes a nuestra Señora y al niño Jesús.

En el último lugar de la fila había un padre, el más humilde del convento, que nunca había aprendido los sabios textos de la época. Sus padres eran personas simples, que trabajaban en un viejo circo de los alrededores, y todo lo que le habían enseñado era a lanzar bolas al aire haciendo algunos malabarismos.

Cuando llegó su turno, los otros padres quisieron terminar los homenajes, porque el antiguo "malabarista" no tenía nada importante para decir o hacer y podía desacreditar la imagen del convento. No obstante, en el fondo de su corazón, él también sentía una inmensa necesidad de dar algo de sí mismo a Jesús y la Virgen.

Avergonzado, sintiendo sobre sí la mirada reprobatoria de sus hermanos, sacó algunas naranjas de su bolsa y comenzó a tirarlas al aire, haciendo malabarismos, que era lo único que sabía hacer.

Fue en ese instante que el niño Jesús sonrió y comenzó a aplaudir en el regazo de Nuestra Señora. Y fue hacia él que la virgen extendió los brazos, dejando que sostuviera un poco al Niño.

Paulo Coelho



Mis experiencias en el Proceso de certificación del Proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes

Por: Ing. Virginia Pineda Becerril
Jefe del Departamento de Operación.

El presente artículo, está basado exclusivamente en experiencias que considero importantes y que viví durante la implementación del Sistema de Administración de la Calidad (SAC) para el proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes y no especificaciones técnicas que ya han sido motivo de otros artículos publicados en esta revista.

El primer contacto que tuve con la norma ISO 9000:2001, fue en octubre de 2002, dentro Sistema de Planeación Estratégica cuando se programó como meta presidencial para el 2003, realizar el proyecto de certificación del Proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes bajo la Norma ISO 9000:2001, lo cual representa un reto y un compromiso para cumplir con este objetivo.

Posteriormente, fue hasta febrero del 2003, cuando me comunicaron que formaba parte del Círculo de Calidad, que también lo integran el Ing. Isaac Orozco Ramírez, Subdirector de Fondos Comunes; la Lic. Elizabeth Reyes González, Jefa de la Oficina de Control y Revisión de Solicitudes, la Lic. Irene Esquivel Jiménez, Jefa de la Oficina de Análisis Técnico y hasta mayo nos acompañó el Ing. Arno Burkholder Catzin, Jefe del Departamento de Análisis.

También en febrero, la Dirección de Calidad Gubernamental de la Secretaría de la Reforma Agraria nos capacitó a todo el personal que intervenimos en el proceso de resolución de solicitudes de retiro de fondos comunes, misma que despertó el interés de todos para participar en este nuevo proyecto de la Organización (Dirección Técnica, DT).

Una de las principales tareas que realizó el círculo de la calidad fue la establecer:

a) Política de la Calidad

“La Dirección Técnica, a través de la implementación de un Sistema de Administración de la Calidad, basado en la norma ISO 9001 VERSION 2000, tiende a lograr que los recursos, tiempos y programas para la realización del Proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes, cumpla con los objetivos de calidad establecidos, en términos de eficacia, por lo que asume el compromiso de mejorar continuamente en las actividades que se realizan, a efecto de lograr la satisfacción y conformidad de los clientes.

La Dirección Técnica, garantiza que la Política de la Calidad es comunicada, establecida, entendida y revisada continuamente, dentro de las áreas involucradas en el proceso.”

b) Objetivos de la calidad:

1. Cumplir con los procedimientos establecidos, para la Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes.



2. Resolver en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación, las solicitudes de retiro de fondos comunes.
3. Cumplir con las metas programáticas de resolución de solicitudes de retiro de fondos comunes.
4. En un ciclo de Mejora Continua, abatir los tiempos de atención para la resolución de solicitudes de retiro de fondos comunes.
5. Lograr la certificación del Proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes, bajo la Norma ISO 9001:2000 y que se mantenga vigente.

Comisión Mixta de Escalafón y Admisión), lo que permitirá que conozcan la opinión del servicio que nos proporcionan.

d) Establecimiento de los requisitos del cliente, los normativos y los reglamentarios.

e) Definición de los parámetros de medición del desempeño del proceso (calidad, cantidad y oportunidad).

También hay otras experiencias positivas y que considero fueron importantes para la implementación del SAC.



- Aprender a trabajar en equipo, como lo mencione, formo parte del círculo de calidad donde todos los integrantes hemos sumado nuestros conocimientos, experiencias y esfuerzos para lograr el proyecto de certificación.

- Que cuando queremos lograr algo como Institución (FIFONAFE) no importa en que área trabajamos, sino que simplemente todos cooperamos, como se dio en este caso, con las Direcciones de Asuntos Jurídicos, y Administrativa y Financiera que como proveedores del proceso

han mostrado su interés y disposición para satisfacer nuestros requisitos con calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo a los tiempos establecidos para la realización de cada una de las etapas del proceso.

Una vez establecidos la Política y Objetivos de la Calidad, empezamos a elaborar el Manual de la Calidad, del cual quiero resaltar algunos aspectos, porque considero que éstos permitirán mejorar el SAC.

a) Alcance del proceso:
"Inicia con la recepción de la solicitud de retiro de fondos comunes y concluye con la Resolución de las mismas, a través de la autorización o de la cancelación".

b) Definición de los Clientes del Proceso (Departamento Jurídico Contencioso y Representaciones Estatales), con los cuales se estableció un espacio para quejas y sugerencias, lo que permitirá mejorar el SAC y el servicio que prestamos.

c) Evaluación a los proveedores del proceso (Departamento de Jurídico Contencioso, Representaciones Estatales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa y Financiera, y

- El apoyo que podemos proporcionar a un proyecto, como nos demostró el grupo de asesores, que nos acompañaron con sus experiencias, conocimientos y ánimo desde el inicio hasta el final de este proyecto.

- Que la participación y el compromiso de todos es importante para lograr un objetivo, como lo demostró y ha demostrado el personal operativo que interviene en el proceso, que se está esforzando para satisfacer los requisitos del cliente y mejorar el SAC.

Pero, no solamente hay experiencias positivas, sino que también las hay desagradables y a las

cuales les he encontrado el lado positivo, porque así es el proceso de aprendizaje.

- La experiencia que más me ha molestado, fue el resultado de la Auditoría de Certificación, porque considero que fueron muchas no conformidades aunque sean menores y observaciones, provocándome desmotivación, porque no podía creer que un trabajo constante hecho durante casi un año, tuviera tantas observaciones, y que además, que esto representara mucho más trabajo, porque para poder obtener la certificación es necesario solventarlas.



del equipo de trabajo porque no se pueden alcanzar los objetivos y las metas establecidas, como es el caso del Organismo Certificar, que después de realizar la Auditoría Interna, se comprometieron a ingresar el expediente del proceso en el Comité el día 18 de noviembre, después en el Comité del 26 de noviembre.

Todas estas experiencias y trabajos realizados para la implementación del Sistema de Administración de la Calidad para el proceso de Resolución de Solicitudes de Retiro de Fondos Comunes bajo la Norma ISO 9000:2001, ha permitido tener un nuevo enfoque del trabajo que realizamos, ubicarnos en

donde estamos, como estamos trabajando, y hacia donde queremos ir.

Lo positivo que obtuve de los resultados de la Auditoría de Certificación que esas No Conformidades y Observaciones al solventarlas corregiremos lo que está mal y además mejoraremos el Sistema de Administración de la Calidad.

- 2.- La deficiencia en la comunicación entre el Círculo de Calidad, la Alta Dirección y el personal que interviene en el proceso.
- Lo positivo, es que se ha detectado un área de oportunidad o de mejora, que debemos de trabajar.
- 3.- Tanto la Alta Dirección como el Círculo de la Calidad no involucraron al personal operativo que interviene en el proceso, lo que provocó falta de compromiso, desmotivación y poca participación del personal en la implementación del SAC.
- Esta también es un área de oportunidad o de mejora en la cual debemos de trabajar todos los que intervenimos en el proceso, para obtener mejores resultados.
- 4.- La falta de seriedad y compromiso, pueden provocar que se arruine el trabajo



Pensamiento Positivo

Las dificultades de la vida no son catástrofes insalvables ni castigos de Dios, son oportunidades para cultivar, desarrollar y aprovechar tus recursos internos, tu creatividad, tu imaginación, tu iniciativa y tu inteligencia. Desde el punto de vista de la superación, cualquier problema es una oportunidad para mejorar y enriquecerse internamente.

www.milesdecuriosidades.com/pensamientos/

Logros Obtenidos de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento durante el ejercicio 2003

Por: Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del FIFONAFE.

La capacitación ha existido desde siempre, en la enseñanza de los diversos oficios y actividades productivas aún cuando se haya efectuado de manera poco sistemática. En el artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo indica lo siguiente: **“todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación y adiestramiento en su trabajo, que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulado, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.”**

En la actualidad, hay empresas que se resisten a ver a la capacitación como una erogación (gasto) y no como una inversión para el crecimiento de sus trabajadores. Por ello, es importante analizar los beneficios y alcances de la capacitación que tiene como objetivo enriquecer dando siempre al trabajo un sentido de trascendencia.

Este enfoque lo tiene considerado la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a través de un programa ambicioso y para un mejor desarrollo de la capacitación; se plantearon reestructuras a la manera en que se venía realizando resultando primeramente en una agrupación de cursos:

- a) Cursos de Capacitación Externos,
- b) Cursos de Capacitación Internos, y
- c) Cursos propedéuticos para escalar

Cabe destacar que atendiendo a las necesidades de los trabajadores, y las características de los cursos, se gestionó que se impartieran cursos fuera del FIFONAFE. Asimismo, se implementó un programa “Semilla”, el cual, consiste en preparar a capacitadores internos que trasmitan adecuadamente a los trabajadores los conocimientos adquiridos y su

experiencia.

Cabe destacar, que las constancias otorgadas por las Instituciones que otorgaron la Capacitación, fueron entregadas en ceremonias por el Ing. Jesús Mario Garza Guevara, Director General y Delegado Fiduciario Especial de esta Institución, C. Rosalía Galindo González, Secretaria General del SINATFIFONAFE, en compañía de los Directores de Área y el Secretario Particular del Director General, esto con el objetivo de dar reconocimiento al entusiasmo y compromiso adquirido por los trabajadores y empleados de este Fideicomiso.





Para obtener mejores resultados dentro del programa de capacitación correspondiente al 2004, se está llevando a cabo un diagnóstico sobre detecciones de necesidades. Es por eso,

que además en los meses de octubre y noviembre del presente año, se entregó un formato a todos el personal de la Institución, en el cual manifestaron su interés sobre determinado tema que consideran importante para un óptimo desarrollo.

De esta forma, la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, buscará dentro de sus posibilidades realizar cursos orientados a garantizar que los trabajadores adquieran conocimientos técnicos y desarrollen sus habilidades y destrezas específicas con el objeto de que se realicen con mayor facilidad y eficacia su trabajo, encontrando de esta forma mayor sentido a su labor.

FORMACION + CAPACITACION = DESARROLLO

CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2003

MES	C U R S O	INSTITUCION QUE IMPARTIO	DURACION	PERSONAL CAPACITADO	COSTO
FEBRERO	Propedéutico para Nivel Técnico Regional Zona Ver.	FIFONAFE	12 Hrs.	7	Sin costo
MAYO	Formación de Instructores Técnicos	S.T.P.S	24 Hrs.	14	Sin costo
JUNIO	Relaciones Humanas para Trabajadores	S.T.P.S.	15 Hrs.	17	Sin costo
JUNIO	Prevención y Combate de Incendios Urbanos Bomberos y Practica	CONALEP	20 Hrs.	20	\$20,000.00
JULIO	Trabajo en Equipo	S.T.P.S.	18 Hrs.	34	Sin costo
JULIO	Excel 97 Básico	CONALEP	20 Hrs.	20	\$10,000.00
AGOSTO	Excel 97 Básico	CONALEP	20 Hrs.	20	\$10,000.00
AGOSTO	Principios Básicos de Calidad, Calidad en el Servicio y Actitud en el Servicio	SAGARPA	24 Hrs.	20	Sin costo
AGOSTO	Calidad en el Trabajo	S.T.P.S.	24 Hrs.	3	Sin costo
AGOSTO	Productividad	S.T.P.S	18 Hrs.	3	Sin costo
AGOSTO	Formación de Instructores en Desarrollo Humano	S.T.P.S.	30 Hrs.	7	Sin costo
SEPTIEMBRE	Propedéutico para Nivel Técnico Regional Zonas Tamps. Gro y Ofnas. Centrales	FIFONAFE	11.5 Hrs.	14	Sin costo
SEPTIEMBRE	Ortografía Y Redacción	CONALEP	20 Hrs.	20	\$10,000.00
NOVIEMBRE	Básico de Desarrollo Humano	S.T.P.S.	20 Hrs.	3	Sin costo
TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2003		14 Cursos	276.5 Hrs.	202	\$50,000.00



IV Congreso Nacional del Derecho a la Información

Por: Lic. Guillermina Moreno Galindo y
Lic. María de Jesús Monroy Cabrera
Técnicos Adscritos a la Oficina de Seguimiento y
Audiencia Campesina.

La LIMAC-AC (Libertad de Información-Asociación Civil) en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), Fundación Konrad Adenauer y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; en busca de cumplir con los objetivos de contribuir con la construcción del marco jurídico de derecho de acceso a la información pública y normas complementarias o relacionadas con la transparencia y acceso a la información, tanto en las entidades federativas como en el Distrito Federal; así como el de fomentar el desarrollo de espacios de discusión y análisis, tales como seminarios, foros y congresos nacionales e internacionales que versen sobre la materia; celebró los días 6 y 7 de noviembre de 2003 en el Centro de Convenciones del Estado de Guanajuato el IV Congreso Nacional de Derecho a la Información, al que acudieron aproximadamente 730 personas que se encontraban inscritas de diversas dependencias gubernamentales, así como un sin número de estudiantes de diversas Instituciones Educativas de la República Mexicana, y diversos medios de comunicación.

El evento fue inaugurado por el Gobernador del Estado de Guanajuato. Lic. Juan Carlos Romero Hicks, quien mencionó en la ponencia inaugural que "a todos los mexicanos les preocupa el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información, por ello este tema no puede ser una moda sino que debe ser reconocido como un derecho humano" además de "que la apertura y el acceso a la información pública facilita y fortalece la claridad y rendición de cuentas del Gobierno", mencionó que es fundamental la participación ciudadana entendida ésta, como una actividad derivada del derecho a decidir

sobre su forma de gobierno, influir en la elaboración y definición de acciones y políticas públicas, así como para controlar el ejercicio de la función encomendada por los representados y espera que la Ley de Acceso a la Información Pública, permita lograr tres objetivos fundamentales: hacer accesible a la sociedad la información gubernamental que es pública, resguardar los datos personales que atañen la vida privada de las personas, y reservar únicamente la información que por excepción conserve en la Ley ese carácter si su divulgación pone en riesgo áreas y asuntos estratégicos del Estado y municipios.

El Director del Programa Estado de Derecho para México, Centroamérica y el Caribe de la Fundación Konrad Adenauer, hizo un reconocimiento a nuestro país por los avances dados en materia de acceso a la información pública, reconoció que aún hay países de Europa donde el debate en este rubro apenas inicia y por



ello felicitó a México pues en varios estados de la República, ya han adoptado legislaciones de acceso a la información.

Se hizo mención que como sociedad no hemos sido capaces de lograr que los medios de comunicación tengan una finalidad de beneficio común y éstos terminan por atender a diferentes fines que dañan a alguno de los actores sociales; expresó que nadie pone en duda la libertad de expresión, pero tampoco nadie deja de reconocer que toda libertad está enmarcada y deber ejercerse con responsabilidad y respeto a los demás; la libertad irrestricta no existe, no puede existir; la libertad es un valor de primerísimo orden, que debe ser el binomio de la responsabilidad.

La representante del Centro Carter de los Estados Unidos, indicó que es mejor que los gobiernos ofrezcan información de forma automática sin necesidad de esperar que los particulares les presenten solicitudes con lo que estarían cumpliendo con el derecho del saber; citó a México y Perú como ejemplos para América Latina, que han logrado avances importantes en materia de acceso a la información, sin embargo, la implementación de la ley y el cambio de mentalidad hacia la franqueza y voluntad son los retos más grandes que se tienen, elogió que México ha dado un gran paso al aprobar la Ley de Acceso a la Información en 14 de sus estados, pero señaló que la implementación de la ley será lo más difícil.

Todo lo que sean recursos públicos debe ser abierto a la información pública, pero en nuestro país no ha habido la suficiente discusión para determinar cuál es el límite entre la información pública, reservada y confidencial, para que un órgano como el IFAI deje bien claro qué información es reservada y cuál no lo es; ya que por Ley, se reservará la información cuya divulgación pueda causar un daño o menoscabo a la Seguridad Nacional, Seguridad Pública o Defensa Nacional; economía y relaciones internacionales, entre otros. Por lo que es prematuro poner una calificación al IFAI en el desempeño de sus funciones y que es necesario darle tiempo para poder evaluarlo objetivamente.

Un panelista consideró inconstitucional la reglamentación secundaria de la Ley de Transparencia que se ha hecho para cada Poder y Órganos Autónomos, pues en éstos se vulnera el derecho a la información, insistiendo que todo lo que utiliza recursos públicos debe ser de índole y conocimiento público, como las finanzas de los partidos políticos.

Consejeros de los Estados de Michoacán, Querétaro y del Distrito Federal, coincidieron en que no puede haber democracia sin información, ya que la transparencia en el manejo de los recursos públicos se deben comprobar con hechos y no con declaraciones. En ése sentido, María Elena Pérez-Jaen Zermeño, consejera ciudadana del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, destacó la problemática que se ha generado en el D.F., por la negativa de las autoridades a la formación de éste organismo. Señaló que desde la integración de la iniciativa de Ley de Acceso a la Información del Distrito Federal, se han creado sistemáticamente argucias y movimientos para que ésta no llegue a buen término por no querer dar la información de Gobierno, al creer que todavía pertenece a una sola persona. Destacó que en el D.F., existen 165 mil servidores públicos que deben rendir cuentas a la sociedad y que cada uno de ellos deben generar información que se debe conocer porque de seguir en la cultura actual de que esta información es de su propiedad, nunca llegará a buen término con el cumplimiento de la Ley que fue aprobada el 18 de marzo de 2003 y publicada 51 días después, "coincidentalmente después de las elecciones federales", aseguró la consejera.

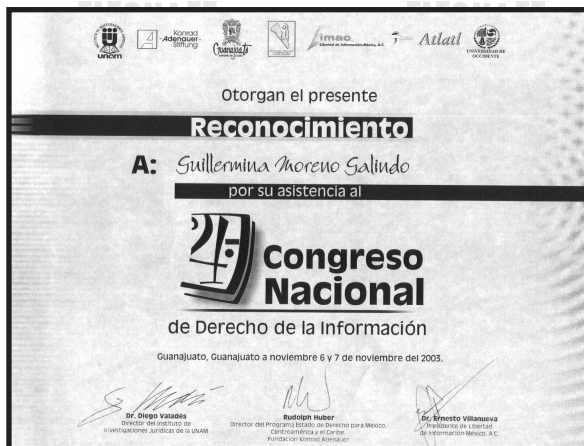
Se observó que las ponencias de los integrantes de las comisiones de información de los estados de Michoacán, Querétaro y D.F., en su proceso de instalación muestra grandes diferencias, los ponentes coincidieron que el reto es promover entre la sociedad, la cultura de acceder a la información del servicio público, para lograr la confianza en sus gobiernos y exigir la claridad, honestidad y transparencia del ejercicio del servicio público.

Los representantes de medios de comunicación señalaron que es necesario legislar en torno al secreto profesional del periodista sin tratar de inventar el hilo negro, pues ya existen los estándares internacionales en algunas naciones democráticas que pueden servir de modelo. Y que



en varias naciones se ha legislado y protegido el secreto profesional de los periodistas, sin embargo en nuestro país, únicamente el Estado de Morelos ha garantizado este derecho al elevarlo a rango constitucional local. Además se considera que existe disposición entre los grupos parlamentarios para avanzar en el tema y pronto concretar con alguna reforma o la aprobación de una ley que proteja el secreto profesional de los periodistas, por lo que se dijo que “vamos avanzando paso a paso”.

La manifestación de las ideas no debe ser sujeta a persecución, tal como lo establece el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de México, aunque habrá que actualizarla porque no habla de las ideas publicadas en medios electrónicos, se pidió legislar a la mayor brevedad posible, para incorporar en el mismo texto constitucional el derecho del periodista a mantener en reserva sus fuentes y evitar de esta forma la persecución o intimidación de parte del Estado como fue hace años en la redacción del periódico La Jornada.



El Director General de Atención ala Ciudadanía del IFAI, destacó la importancia de seguir trabajando en conjunto con la sociedad para lograr cambios y en su caso adiciones a la Ley creada de Acceso a la Información, que puedan en el corto plazo, abrir totalmente las puertas cerradas de la información del servicio público, trabajo que ya se tiene adelantado con la aprobación de una Ley; además de que indicó que el tema del acceso a la información es una bola de nieve que a nivel mundial se ha ido desarrollando de una manera vertiginosa además de ser una necesidad estructural, pues en 53 países ya se han instalado su IFAI; en la República Mexicana ya se tienen 14 estados que lo han instalado y 9 estados más ya tiene su iniciativas de Ley en el Congreso.

Indicó que en países como Canadá en un lapso de un año se han presentado un mil solicitudes, en Australia dos mil solicitudes, mientras que en México del 12 de junio al 30 de Octubre del año en curso se han presentado 20,222 solicitudes de información con lo que se diagnosticó que existía una necesidad de recibir información generada por el gobierno, y que los ciudadanos del país tienen gracias a la transparencia y rendición de cuentas, una herramienta que les permite conocer mejor las acciones que ejerce el Estado.

Aseguró que de las 20,222 solicitudes que se han recibido, el 93% se han ingresado a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) esto es 18,703 solicitudes; además de que se reciben un promedio de 650 solicitudes por semana; las preguntas mas recurrentes son las de estructura y funcionamiento de alguna dependencia con 29.4%; le siguen Acciones y Decisiones con 28.8%; Presupuesto 13%; normatividad 7.8%; datos personales 4.9%; vacantes 4.6% e información diversa 11.5%. En cuanto a las Dependencias de mayor demanda se encuentra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, SEMARNAP, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública y Procuraduría General de Justicia. Las instituciones que mayor número de respuestas negativas presentan son el IMSS, paradójicamente la Secretaría de la Función Pública, Secretaría Seguridad Pública, el Instituto Para el Ahorro Bancario y Procuraduría General de Justicia; comentó además que el IFAI hasta el 30 de Octubre se tenían 457 juicios recursos de revisión, que deben ser atendidos de manera inmediata.

Concluyó con los principales problemas que enfrenta la operación de la Ley: la dificultad que existe en cuanto al manejo y operación del SISI; el desconocimiento que sobre el tema tienen algunas Unidades de Enlace y el manejo e interpretación que los usuarios tienen de la Ley. Hasta el momento el IFAI, esta tratando de ajustar los lineamientos de Clasificación de Información emitidos el 18 de agosto de 2003, con la finalidad de verificar “la prueba de daño”, al clasificar negativa ó reservada alguna información; además de que tiene pendiente la aprobación de la Ley de Archivos para la oportuna clasificación del 2004.





La importancia de la Asesoría Técnica que se brinda a los Ejidatarios

Por: Lic. Alma Velia Cruz Lecona
Técnico Regional de la Representación Metropolitana

La asesoría que los técnicos otorgan a los ejidatarios y comuneros, constituye una actividad sustantiva de este Fideicomiso, por lo que la calidad con la que esta es otorgada, determinará el grado de eficiencia en el desempeño de nuestro trabajo, con lo cual aportamos un granito de arena en el desarrollo de nuestro Fideicomiso.

Los técnicos que contamos con la grata fortuna de desempeñar dicha actividad, estamos concientes que somos los principales promotores de los Programas que sustentan el que hacer diario y el primer punto de enlace entre FIFONAFE y la población a la que servimos.

La asesoría, la mayoría de las ocasiones es otorgada directamente en los núcleos agrarios aunque también llegan los interesados hasta nuestras representaciones Estatales.

La asesoría que se otorga es básicamente referente al retiro de los Fondos Comunes, en la cual se informa directamente a los órganos de Representación el monto con el que cuenta el núcleo agrario que representan, el origen de dichos recursos y se les informa de los principales objetivos del Fifonafe; los cuales son promover el fomento de las actividades productivas en los núcleos agrarios cuentahabientes, a través de la correcta aplicación de sus Fondos Comunes, así mismo se les informa de la seguridad Jurídica que se ofrece al realizar la entrega de los recursos únicamente a sus legítimos beneficiarios; la ventaja financiera que ofrece tener sus fondos comunes bajo resguardo de Fideicomiso, ya que los intereses que otorga son superiores a las tasas de cualquier institución bancaria; les asesoramos con los documentales que tendrán que ser presentados para llevar a cabo la solicitud del retiro de los Fondos Comunes.

De hecho las Reglas de Operación Vigentes en sus numerales 15, 16, 17 y 18, consideran la promoción y la asesoría a los ejidatarios cuentahabientes, señalando lo siguiente:

"15.- Se entenderá como promoción de retiro de fondos comunes a las acciones que en forma sistemática realice el FIFONAFE con sus CUENTAHABIENTES, para que soliciten la entrega de sus recursos."

"16.- De conformidad al CONVENIO, el FIFONAFE sugerirá a sus CUENTAHABIENTES que el destino y aplicación de sus fondos comunes, lo realicen en proyectos de inversión que propicie la creación, consolidación o reactivación de actividades productivas y de servicios del ejido o comunidad, sin soslayar que ésta es una atribución exclusiva de la asamblea del NUCLEO AGRARIO."

"17.- Para los efectos de la Regla 15 y a petición de parte, el FIFONAFE proporcionará la asesoría y apoyo técnico gratuito a los CUENTAHABIENTES, mediante la formulación y evaluación de



proyectos o estudios."

"18.- Para el retiro de los fondos comunes, el FIFONAFE proporcionará a los CUENTAHABIENTES **asesoría gratuita** en la conformación de los expedientes de solicitudes de retiro, mismos que se compondrán de las siguientes constancias de los documentales:

- a) Convocatoria; el Acta de Asamblea con relación de firmas o huellas, en donde se solicite al FIFONAFE el retiro de los recursos del fondo común, precisando cuando menos origen, monto, destino y aplicación.
- El FIFONAFE analizará la legalidad de la asamblea en la que se acuerde el retiro de los



fondos. (Observando las formalidades de Ley)

- b) Tratándose de fondos comunes provenientes de afectaciones de tipo individual resultantes de un parcelamiento económico, el reconocimiento de los afectados por parte de la asamblea y la anuencia o conformidad de los afectados, contenida en el acta de asamblea respectiva, así como copia fotostática cotejada por personal autorizado del FIFONAFE, de su identificación oficial, en la que conste su firma o huella.

- c) Convocatoria y acta de elección de los Órganos de Representación o copia fotostática certificada de ambas; en su caso, constancia expedida por el RAN que acredite la vigencia de los órganos de Representación.

Cuando los fondos comunes provengan de indemnización por expropiación de tierras y correspondan a ejidatarios en lo individual, conforme a los artículos 18, 19 y 96 de la LEY Agraria Vigente, 80 y 84 del REGLAMENTO, se deberá de integrar los siguientes:

- a) Petición por escrito del afectado, del sucesor o del beneficiario, para el retiro de los fondos, en la que se especifique cuando

menos, origen, monto, destino y aplicación de los recursos.

- b) Constancia del RAN mediante la cual acredite su calidad d integrante del NUCLEO AGRARIO afectado, o la sentencia del Tribunal Unitario Agrario correspondiente, o copia fotostática cotejada por personal de FIFONAFE del Certificado de derechos agrarios vigentes, o del certificado de derechos parcelarios.

- c) Tratándose de beneficiarios del afectado, su constancia de traslado de derechos agrarios o parcelarios, expedida por el RAN. De ser el caso, se estará a lo previsto en el artículo 18 de la LEY.

- d) Identificación oficial... (copia cotejada)

- e) Cuando no existan sucesores, previa resolución del Tribunal Agrario o de la autoridad competente, el Núcleo agrario dispondrá de los recursos para las inversiones que determine la asamblea.

- f) Para el caso de afectados listados en el Decreto Expropiatorio y que no acrediten su carácter de ejidatarios o nunca lo hayan sido, corresponderá la asamblea aclarar este hecho ante los Tribunales Unitarios Agrarios, para que dicha autoridad determine lo conducente.

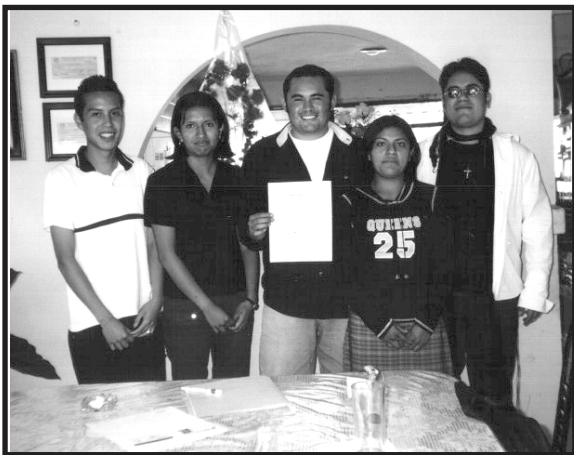
- g) Cuando los Fondos comunes provengan de una indemnización resultante de un parcelamiento económico, y cuando la asamblea así lo reconozca, se podrá solicitar al FIFONAFE los recursos como si se tratará de una afectación individual."

La asesoría técnica también se otorgada a mujeres que viven en zonas indígenas o con presencia indígenas, así como a jóvenes campesinos, que en ambos casos desempeñan actividades productivas y que requieren de un apoyo financiero para mejor las condiciones en



que las realizan, por lo que a petición de los interesados, los técnicos acudimos hasta el lugar donde se encuentran, los asesoramos en la integración de la solicitud de financiamiento, para recibir los beneficios de los Programas de Financiamiento, esta asesoría es realizada con base a Las Reglas de Operación, en su numeral 56 que a la letra indica " el FIFONAFE podrá financiar al Grupo de Mujeres, quienes deberán de cubrir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de apoyo de financiamiento suscrita por las representantes del GRUPO DE MUJERES.
- b) Que las integrantes sean mayores de edad, sujetas de derecho agrario, que se encuentren organizadas en grupos de trabajo o en cualquier otra figura asociativa prevista en diversa leyes, y que habiten en zonas rurales con presencia indígena.
- c) Acta constitutiva de la figura asociativa, o en su caso, constancia de integración del grupo levantada ante una autoridad local, con un mínimo de 5 integrantes.
- d) Estatutos de la figura asociativa o reglamento interno del grupo de trabajo.
- e) Copia fotostática cotejada por personal autorizado de FIFONAFE, de la identificación oficial de cada una de las integrantes del grupo.
- d) Perfil de inversión evaluado positivamente por personal técnico autorizado por el



FIFONAFE.

En el caso de los grupos de Jóvenes, al otorgar la asesoría se les motiva a responder favorablemente y cumplir con sus compromisos de pago, resaltando que no existe ninguna institución ya sea pública o privada que tenga

confianza en ellos a tal grado que los considere sujetos de crédito con escasos 16 años, y que FIFONAFE los considera capaces de crear y mantener una fuente propia de empleo.

Los asesoramos con base a la regla de operación número 57 que considera los mismos requisitos que el numeral anterior, con la salvedad de que el grupo tiene que estar integrado por 6 jóvenes como mínimo, no menores de 16 años y no mayores de 24, de los cuales, que 3 sean mayores de edad para que sean los representantes, así mismo cambia el monto a financiar, ya que para las mujeres indígenas campesinas se considera como máximo \$150,000.00 y para los jóvenes \$80,00.00.

Por último, quiero comentar que no obstante que la normatividad es muy clara, no debemos de dejar de observar nuestra actitud como servidores al otorgar cualquier tipo de asesoría, ya que cuando un usuario acude a nuestro Fideicomiso, es importante mantener una actitud de colaboración que nos permita ganarnos su confianza para que tengan la certeza que deseamos apoyarlos y ayudarlos en sus requerimientos, y es aquí donde entra la parte humana y la más satisfactoria, ya que al observar esta actitud tendremos la mitad del trabajo resuelto, porque despertaremos en ellos su confianza e interés en colaborar con nosotros.

Por lo que si consideramos que la importancia que tiene tomar una sana actitud aunada a la buena asesoría, estos factores redundaran en que coadyuvemos a evitar posibles conflictos sociales y porque no, hasta legales.

En resumen, se podría decir que al otorgar la asesoría los técnicos debemos buscar lograr los siguientes objetivos:

- 1) Otorgar datos precisos sobre los requisitos, servicios y programas,
- 2) Que los ejidatarios ubiquen su realidad con el contexto de la normatividad de Fifonafe.
- 3) Organizarlos, movilizarlos y concientizarlos, proporcionándoles la información que les facilite analizar y subsanar las deficiencias presentadas.
- 4) Estimular en ellos la coordinación y motivación para la toma de decisiones.



Control del Archivo

Por: Gloria Hernández López
Secretaria de la Dirección en Asuntos Jurídicos

¿Qué es un archivo?

La palabra "archivo" en la lengua española significa, local o mueble en donde se guardan una serie de documentos; conjunto de datos que constituyen una unidad.

Archivonomía, es el arte de guardar documentos para su rápida localización. Dichos documentos deberán estar ordenados y clasificados.

Se debe contemplar el archivo como una unidad administrativa sustantiva y como depositaria de información para el respaldo en la toma de decisiones para garantizar un control integral en los procesos de producción, circulación, organización, conservación, transferencia, depuración y uso de los documentos de las instituciones.

Archivar, es la parte del manejo de los documentos que se relaciona principalmente con la clasificación, organización, catalogación, restauración, resguardo, conservación y depuración de la correspondencia. Se debe archivar oportunamente y correctamente la documentación recibida, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Casi todos los escritos que se originan en una oficina necesitan archivar, ya que algunas empresas fracasan debido a que no conocen la importancia de la buena organización de sus documentos, así como gran parte del éxito de muchas instituciones se debe a que pudieron tomar fácil y rápidamente decisiones vitales, porque localizaron y utilizaron inmediatamente la información requerida.

Existen varios sistemas de archivo, como por ejemplo: alfabético, numérico, cronológico, etc., así como procedimientos centralizados y descentralizados. El archivo centralizado, es aquel donde se concentra toda la información de la empresa o institución en un solo lugar, y el archivo descentralizado, es aquel que se forma en cada oficina o departamento de cada área que conforma la empresa o institución.

Para lograr un "control de archivo", es necesario, elaborar una relación de todos los expedientes y carpetas que se han generado de acuerdo al sistema de archivo que se haya elegido; y así poder brindar un mejor servicio de localización rápida y eficaz, teniendo en cuenta la fluidez y prioridad de los asuntos a analizarse, clasificándolos según la frecuencia de su consulta, así como hacer una depuración de los asuntos concluidos para tener un mejor manejo de los expedientes. Los elementos indispensables para formar un archivo son: carpetas, folders para formar expedientes, engargolados, etiquetas, etc. y se clasifican de dos formas "activo" e "inactivo" (archivo muerto). También hay que señalar que el archivo tiene dos grandes enemigos, que son el incendio y la humedad.

Es muy importante llevar un "control de archivo", en cada una de las áreas que conforman una empresa o institución, ya que el clasificar u



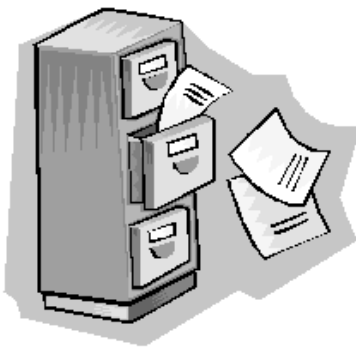


ordenar en forma cronológica, alfabética o numéricamente los expedientes, nos permite al usuario la localización rápida y eficaz del asunto que se requiere. Asimismo, cabe mencionar que

es necesario hacer una depuración de los expedientes que año con año se generan, haciendo un inventario y una valoración de los mismos entre los que se encuentran los que han sido concluidos, liquidados o los que hayan llegado a su límite de conservación, y los que se deben conservar, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Al formar un expediente o carpeta será necesario buscar rasgos caracterizados o semejantes que se traten del mismo asunto, clasificando con separadores los temas o fechas. Todas las empresas del mundo usan dos tipos de archivo, de contabilidad y el general. El archivo de contabilidad comprende todos los ingresos y egresos, tales como facturas, recibos, pólizas, cheques y en general todos los documentos que comprenden y comprueben que se ha efectuado un cobro o un pago. El archivo general, se integra con los demás documentos como son la correspondencia que se recibe y la que se le da salida, actas, contratos, acuerdos, disposiciones, etc., de acuerdo a la competencia de cada área.

Depurar un archivo significa separar la documentación que debe guardarse de la que ya no es necesaria (vencida), solo se debe guardar en el archivo la documentación que legalmente debe preservarse durante determinado tiempo y la que es necesaria para ser consultada. Previamente se debe conocer el plazo de guarda de los documentos de la institución y la necesidad de consulta, revisando dicha



documentación que cumpla con los requisitos de guarda y separando la que pueda destruirse. En ese mismo proceso se registra la documentación que quedará en el archivo para que no sea necesario en el futuro volver a revisarla. Una vez seleccionada, clasificada y relacionada además con la previa autorización del jefe inmediato, se procederá a su envío al archivo muerto, de esta manera en dicho archivo muerto, deberá existir el multicitado "control de archivo".

Específicamente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta institución, resulta muy necesario tener un "control de archivo" porque existen asuntos a los cuales se le tiene que dar un seguimiento como son los juicios agrarios, de reversión de tierras, civiles, mercantiles, etc. y de esta manera estar en posibilidad de continuar con el análisis del asunto que se está ventilando y darle el seguimiento o continuidad necesaria para proporcionar una solución adecuada y favorable para todos. También es importante el control de un archivo para conservar y tener en custodia toda la información más relevante.

En la actualidad, las instituciones gubernamentales deben poner la información a disposición de la sociedad en general para lograr un mejor y mayor conocimiento de los procesos agrarios que constituyen una parte fundamental de nuestra historia nacional.

Recuerde que el archivo es un área que no genera ingresos, pero puede causar grandes pérdidas. Además... Es el cerebro de la empresa.



Frase Celebre

Casi no hay nada imposible, para quien sabe trabajar y esperar.

Fenelón.

La educación más sólida, es la que hemos recibido como producto del ejemplo.

Rogert Patrón

La madurez no se da con los años, sino con los kilómetros recorridos.

Diamantina Torres



La Importancia de la Mensajería en las Instituciones Públicas

Por: Raúl Estrada Rodríguez
Encargado de Servicios Generales
adscrito a la Oficina de Recursos Materiales

En virtud de la inherente necesidad del ser humano por comunicarse, podríamos señalar que se remonta a los orígenes mismos de la civilización.

En la actualidad existe para tal fin diversos medios de comunicación, dentro de los que podemos mencionar el teléfono, el telégrafo, el fax, periódico, radio, televisión, y lo de más actualidad correo electrónico e internet.

Pero la mensajería no siempre fue así, recordemos en el México precortesiano existían tres tipos de mensajeros:

1. Los pianis, cuya definición etimológica es la de "el corredor veloz" o "el de los pies ligeros", que aunque transmitían información, en estricto sentido su oficio era más bien de tipo religioso y ceremonial, ya que como emisarios del Dios Paynal, mensajero de Huitzilopochtli, pregonaban el advenimiento de las guerras floridas.

2. Los yciucatitlantlis, mensajeros que llevaban datos urgentes, como fue el caso de comunicar a Tenochtitlan la llegada de los españoles.

3. Los tequihuantitlantlis, mensajeros con cierto grado de jerarquía en el ejército, que informaban sobre el desarrollo de la guerra o la suerte de alguna batalla.

Existen testimonios de la existencia de mensajería a caballo en Francia durante el reinado de Luis XI, que posteriormente se conoce como las famosas "estafetas". Palabra que viene del italiano "staffa" que significa estribo, de

donde se deriva "staffetta" que en español se conoce como relevo, las estafetas eran pues, la mensajería por medio de caballos.

Como se puede observar, desde la antigüedad el hombre tiene la necesidad de comunicarse con sus semejantes, de igual manera todo tipo de empresas tienen que estar comunicadas con el resto de su comunidad para conocer diversos aspectos de su interés, es por eso que mediante la mensajería las diversas dependencias de la administración pública, envían y reciben por este medio la información requerida para el buen desempeño de sus programas.

Para este fin el FIFONAFE cuenta con dos tipos de este servicio, los cuales dependen de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1.- Servicio de Mensajería Local, este servicio se proporciona en toda la zona metropolitana y conurbana de la Cd. de México en los siguientes horarios: para entrega el mismo día, la recepción es de las 8:00 y hasta las 12:00 hrs. y cuando la correspondencia es recibida después de las 12:00 hrs. ésta se entrega el día siguiente.

2.-Servicio de Mensajería Foránea; servicio proporcionado a toda la República Mexicana y su horario de recepción para entrega al servicio de estafeta el mismo día es, de las 8:00 y hasta las 14:00 hrs., toda la correspondencia foránea que llega posterior a este horario será embarcado para primera hora del día siguiente ya que las empresas de mensajería (estafeta establece sus horarios de servicio).





IFONAFE

FIFONAFE

FIFONAFE

¿Qué es la Navidad?

Por: Rosalia Guido Herrera
Jefa de Oficina Adscrita al
Departamento de Desarrollo de Sistemas

FIFONAFE

FIFONAFE

El 25 de diciembre se conmemora el nacimiento de Jesús en Belén, después de la pascua de resurrección, ésta es la fiesta más importante del año eclesiástico.

La Navidad representa para el mundo cristiano el resurgimiento de la esperanza de salvación que trajo consigo Jesucristo. La rememoración de su mensaje de amor, paz y redención.

Historia de la Navidad

La Navidad no estaba incluida entre las primeras festividades de la Iglesia, no fue instituida por Jesús ni por los apóstoles, ni por autoridad bíblica. Los primeros indicios de ella provienen de Egipto.

De hecho, el día de Navidad fue oficialmente reconocido en la iglesia por el Papa Julio I hasta el año 345, cuando por influencia de San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianzeno se proclamó el 25 de diciembre como fecha de la Natividad. De esta manera seguía la política de la Iglesia primitiva de absorber en lugar de reprimir los ritos paganos que en la antigüedad se habían celebrado. Pero fue hasta el año 529 que quedó definitivamente instituido por el emperador Justiniano cuando declaró la fecha como día festivo.

La fiesta pagana más estrechamente asociada con la nueva Navidad era el Saturnal romano, el 19 de diciembre, en honor de Saturno, dios de la agricultura, que se celebraba durante siete días de bulliciosas diversiones y banquetes.

Al mismo tiempo, se celebraba en el Norte de

Europa una fiesta de invierno similar, conocida como Yule, en la que se quemaban grandes troncos adornados con ramas y cintas en honor de los dioses para conseguir que el Sol brillara con más fuerza.

Durante los días 6 al 26 de diciembre, los aztecas celebraban a Huitzilopochtli. Dios de la guerra y el sol. Sus fiestas consistían en ayunos para prepararse a la coronación de su dios, adornaban con banderas los árboles, prendían fogatas con maderas perfumadas, los días 24 al 26 obsequiaban suculentas comidas y estatuas pequeñas de su dios, hechas con pasta comestible de maíz y miel.

La noche del 24 al 25 de diciembre, los romanos celebraban el Natalis Solis Invicti, el nacimiento del Sol Invicto. Un culto muy popular y extendido al que los cristianos no habían podido vencer o prescribir hasta entonces.



En un principio la Navidad tuvo un carácter humilde y campesino, pero a partir del siglo VIII comenzó a celebrarse con la pompa litúrgica que ha llegado hasta hoy, creando progresivamente la iluminación y decoración de los templos, los cantos, lecturas y escenas piadosas que dieron lugar a representaciones al aire libre del

nacimiento en portal de Belén, el famoso Pesebre.

Tradiciones y Costumbres

En el caso de la Navidad, lo más importante de las tradiciones y costumbres no es sólo el aspecto exterior sino su significado interior. Se debe conocer por qué y para qué se llevan a cabo las tradiciones y costumbres para así poder vivirlas intensamente.

Existen muchas tradiciones y costumbres tanto del Adviento como de la Navidad, las cuales nos ayudan a vivir el espíritu navideño; sin embargo, debemos recordar que este espíritu se encuentra en la meditación del misterio que se celebra.

Algunas tradiciones de esta época.

El Pesebre

El concepto del Belén actual se lo debemos a san Francisco de Asís, que en la Navidad de 1223, celebró la misa dentro de una cueva de Greccio en la que había instalado un pesebre con una imagen en piedra del Niño Jesús, un asno y un buey vivos.



La escenificación del belén llegó por primera vez a España en el siglo XVIII, cuando el rey Carlos III hizo traer esa tradición italiana desde Nápoles.

El Árbol de Navidad



El tronco de Navidad es la tradición más antigua que se conserva en relación a los rituales ancestral del culto a los espíritus de la Naturaleza; simboliza la fecundidad y la inmortalidad y fue cristianizado en la Alemania de mediados del siglo VIII.

Los Villancicos

Los villancicos proceden de unas composiciones españolas del siglo XV-XVI que eran cortesanías y versaban sobre temas amorosos. Durante los siglos XVII y XVIII se transformaron en lujosas cantas religiosas y posteriormente aparecieron las tonadillas populares.



Las esferas

Los adornos y bolas que se cuelgan actualmente del árbol fueron creadas en el siglo XVIII por los sopladores de vidrio de Bohemia.

La Corona

La corona de Navidad simboliza la esperanza.

Las Velas

Las velas encendidas durante la cena de navidad, simbolizan la luz de Cristo que entro en nuestras vidas.

La Navidad es una fecha para celebrar, pero no hagamos de nuestro regocijo un pretexto para disfrutar de fiesta y banquete, sin que su esencia y su razón de ser inunde nuestros corazones del mismo amor, de la misma comprensión y los mismos deseos que tuvo Jesús para con sus hermanos del mundo...

¡Feliz Navidad!



FIFONAFE FIFONAFE FIFONAFE

¿Sabías que?

El guajolote, o pavo, llegó a Europa procedente de México, en el primer tercio del siglo XVI. Fue uno de los recuerdos que llevó Hernán Cortés del Nuevo Mundo.

La Historia Huitzilopochtli

Por: Rosalia Guido Herrera
Jefa de Oficina Adscrita al
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Dios de la guerra y las tempestades en la mitología azteca. Su origen es oscuro, pero el mito referido a él es diferente en originalidad y carácter:

Cuenta cómo bajo la sombra de la montaña de Coatepec, cerca de la ciudad Tolteca de **Tollan**, habitaba una piadosa viuda llamada **Coatlícue**, la madre de la tribu de indios llamada **Centzonuitznaua**, y que tenía una hija de nombre **Coyolxauhqui**; la madre diariamente subía a una pequeña colina con la intención de ofrecer oraciones a los dioses con un espíritu penitente de piedad. Un día mientras rezaba, sorprendió una bolita brillante.

Coloreada con plumas cayéndole encima. Le gustó la brillante variedad de colores y se la metió en el seno, con la intención de ofrecérselo al dios Sol. Algún tiempo después se dio cuenta de que iba a tener otro hijo. Sus hijos, cuando lo oyeron, la insultaron incitados por su hermana **Coyolxauhqui** a humillarla de todas las formas posibles.

Coatlícue vagó con miedo y ansiedad; pero el espíritu del aún no nacido bebé vino, le habló y le dió palabras de aliento tranquilizando su turbulento corazón. Sus hijos, sin embargo, decidieron borrar lo que consideraban un insulto para su raza matando a su madre, y acordaron asesinarla. Se vistieron con atuendos propios de los guerreros y se colocaron el pelo como para entrar en combate. Pero uno de ellos, **Quauitlicac**, se apiadó de ella y confesó la deslealtad de sus hermanos al nonato **Huitzilopochtli**, que le dijo: "Oh, hermano, escucha atentamente lo que te voy a decir. Estoy totalmente informado de lo que va a ocurrir." Con la intención de asesinar a su madre, los indios fueron en su busca. A la cabeza iba la hermana **Coyolxauhqui**. Iban armados hasta los dientes y llevaban un fardo de dardos

con los que darían muerte a la desafortunada **Coatlícue**.

Quauitlicac trepó a la montaña para avisar a **Huitzilopochtli** de que sus hermanos se acercaban para matar a su madre.

"Dime exactamente dónde están", dijo el dios niño. "¿Hasta qué lugar han avanzado?"

"Hasta **Tzompantitlan**", Respondió **Quauitlicac**.

Más tarde volvió a preguntar **Huitzilopochtli**: "¿Dónde están ahora?"

"En **Coaxcalco**" y aún una vez más preguntó donde se encontraban.

Después de un momento **Quauitlicac** informó a **Huitzilopochtli** que los **Centzonuitznaua** estaban bajo el liderazgo de **Coyolxauhqui**. Cuando llegaron los enemigos, salió **Huitzilopochtli** blandiendo su escudo y una lanza de color azul. Él estaba pintado, tenía la cabeza tocada con un penacho y la pierna izquierda cubierta de plumas. Destrozó a **Coyolxauhqui** con un

destello de luz de serpiente y dio caza a los **Centzonuitznaua**, a los que persiguió durante mucho rato. No intentaron defenderse. Muchos perecieron en las aguas del lago contiguo, adonde se habían lanzado en su desesperación. Todos murieron excepto unos pocos que se escaparon a un lugar llamado **Uitzlampa**, donde se rindieron a **Huitzilopochtli** y le entregaron sus armas.

El nombre **Huitzilopochtli** significa "Colibrí en la izquierda"



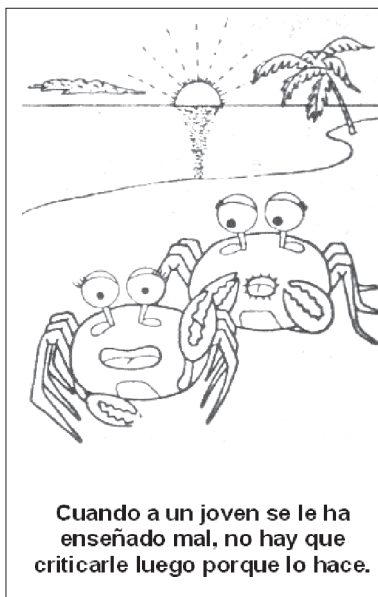
Una Fábula Fabulosa



En cierta ocasión: Una cangreja anciana dijo a su hija:



La joven cangreja contestó



RECUERDA

Si quieres aconsejar a alguien, y juzgar sus actitudes, antes que nada júzgate a ti mismo y predica con el ejemplo

Tomado de la Revista Agrotiempo.

LA PINACOTECA

(PATIO DE UNA CASA VIEJA, 1861)

José María Velasco
(México, Tamaulipas)

1840-1912



Nació en Tematzcalcingo, Estado de México. En 1868 ingresó a la Academia de San Carlos, donde fue discípulo de Eugenio Landesio, mostrando grandes cualidades desde un principio.

Paisajista por excelencia, comenzó con un estilo realista pero sus conocimientos científicos fueron instrumentándose en el análisis de la naturaleza. Su visión del paisaje es amplia y atmosférica, en proyección personalísimas, que hacen a sus obras inconfundibles.

Pintó el Valle de México en múltiples ocasiones, con la atmósfera transparente que le era peculiar y su dimensión gigantescas. Dejó también paisajes de ruinas, sitios atractivos y románticos, descubriendo las características del ámbito geográfico nacional para la pintura.

En 1874, es cuando don José María Velasco comienza a pintar sus famosos cuadros del Valle de México, el primero corresponde a una vista desde Alzacoalco, que mereció un primer premio y por el cual el presidente Lerdo de Tejada le entregó una medalla de oro. Otra pintura de la serie Valle de México, es el que se observa desde el cerro de Santa Isabel, mismo que tuvo una preseas en el concurso de Filadelfia.

En la Exposición Universal de París, participó con 68 cuadros y obtuvo una primera medalla, siendo condecorado por el gobierno francés como Caballero de la Legión de Honor. José María Velasco, fue el pintor de la geografía mexicana, plasmó fielmente la exuberancia del paisaje mexicano. Recibió 22 premios y condecoraciones como reconocimiento a la belleza y calidad de sus obras.